En lorca. sabado a ~~xxiij~~ de henº 1594 años —

En este dia se juntaron en la sala de ayuntamiento
segun lo tienen de uso y costumbre de se juntar con-
viene a saber, el muy magnifico señor el licenciado Juan de Cast-
tilla alcalde mayor en esta ciudad, e los señores Amador de
Guebara, Alonso de Castillo, [illegible] Leones, Alonso de Leyba
Ponze, Martin de Leon, Alonso Garcia de Guebara, Miguel de Fonte-
cha(?) alaza(?), Alonso de Leyba de Guebara, Alonso Garcia de Gue-
bara el biejo, el licenciado Martin [illegible] Manzon(?), Juan Perez
Montes(?), Juan Garcia(?), Alonso Garcia de Guebara el mozo —

Juan Garcia(?) mayordomo —

ante el señor alcalde mayor de so —

Los señores ~~justicia~~ acordaron que atento que ayer se a [illegible] que en
las ciudades de Cartagena y Orihuela mueren de
pestilencia y [illegible] en las dichas ciudades, para
que esta ciudad se guarde de las dichas ciudades
que esta ciudad se [illegible] en las dichas ciudades
Cartagena y Orihuela y [illegible] [illegible] de la
ciudad de Murcia y de otros lugares de [illegible]
[illegible] que mueren de la dicha mal de pestilencia y [illegible]
se [illegible] al señor alcalde mayor mande se [illegible] las penas
[illegible] por esta ciudad [illegible] [illegible] las [illegible]
de las dichas ciudades de Cartagena y
[illegible] en esta ciudad para [illegible]
Orihuela, que [illegible] en esta ciudad [illegible]
el daño que se podria [illegible] de esta ciudad y
[illegible] se podria [illegible] del mal de pestilencia
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de Cartagena y Orihuela
en las dichas ciudades [illegible] del dicho mal [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que sea [illegible]
del señor alcalde mayor [illegible]